

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-GCM-25
		Versión: 01
		Fecha: (aa/mm/dd)

Auditoría N° 02		
Fecha		
Día	Mes	Año
30	08	2017

INFORME DECOMISOS DE MADERA	
Representante de la Auditoría:	Lina Maria Hincapié Londoño
Auditor Líder:	Lina Maria Hincapié Londoño
Auditor:	John Fredy Ospina Hernandez Andersson Benitez Arboleda Mario Enrique Ortiz Moreno
Objetivo General:	Verificar el estado de los inventarios de decomisos de madera.
Objetivos Específicos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el inventario de madera incautada. 2. Verificar la oportunidad en procesos de destinación final de las maderas. 3. Conocer el estado de los procesos de resarcimiento por pérdida de maderas ubicadas por fuera de la entidad.
Alcance	Inventario y expedientes de decomisos de madera con registro en la Entidad.
Fecha de apertura:	8 de Agosto de 2017
Fecha de cierre:	30 de Agosto de 2017

Aspectos Generales:

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe emitido por la Oficina de Auditoría Interna del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, corresponde a la auditoría ejecutada a las maderas incautadas por la Entidad en ejercicio de la autoridad ambiental. Se aplicaron normas de auditoría de general aceptación y las disposiciones establecidas en la normatividad vigente, en especial el decreto 943 de 2014 "MECI", respecto a la valoración de riesgos, asesoría y acompañamiento, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura del control, y relación con entes externos.

El informe contiene un apéndice con el detalle de información relevante sobre la auditoría interna conformados por cuadros y gráficos, con los cuales se espera facilitar su interpretación y comprensión por parte de los funcionarios auditados y de cualquier interesado en este Informe de Gestión, como podría ser cualquier ciudadano de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: (aa/mm/dd)

2. LA ENTIDAD

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá es una entidad administrativa de derecho público que asocia a los diez (10) municipios que conforman el Valle de Aburrá. Medellín como ciudad núcleo, Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Envigado, Itagüí, La Estrella, Sabaneta y Caldas.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá fue creada mediante Ordenanza Departamental N° 34 de noviembre 27 de 1980, para la promoción, planificación y coordinación del desarrollo conjunto y la prestación de servicios de los municipios que la conforman.

Actualmente cumple funciones de:

- Planificación del territorio puesto bajo su jurisdicción.
- Autoridad ambiental en la zona urbana de los municipios que la conforman.
- Autoridad de transporte masivo y metropolitano.
- Ejecución de obras de interés Metropolitano.

Aspectos Preliminares:

A. PROCEDIMIENTO:

- En reunión del equipo Auditor y la Jefe de la Oficina, se planeo la Auditoría y se evaluaron los riesgos de acuerdo con la seguridad, confiabilidad e integridad requerida en la verificación de inventarios, se definieron aspectos relacionados con la logística y trabajo a ejecutar.
- Se consultó el kardex de maderas, sistema SICOF módulo de compras administrado por la Oficina de Lógica e información suministrada por las Subdirecciones de Gestión Administrativa y Financiera (Logística), Ambiental (Control y vigilancia) y Secretaría General (Jurídica Ambiental).
- Previo el análisis de la documentación recopilada (informes, memorandos, informes de auditoría anteriores, información en excel), se procedió con el trabajo de campo, evaluación, verificación de la información obtenida incluyendo entrevistas con funcionarios y revisión de inventarios.
- Elaboración y socialización del pre informe e informe final.





INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: (aa/mm/dd)

- Plan de mejoramiento y cronograma de ejecución y seguimiento.

B. HERRAMIENTAS Y DOCUMENTOS:

Las herramientas informáticas y documentos utilizados en la Auditoría fueron:

1. Informática
 - Sistemas de Información internos.
 - Internet.
2. Documental
 - Comunicaciones internas relacionadas.
 - Inventarios e informes.

Ejecución:

Ubicación de la madera:

De acuerdo al inventario módulo de compras del sistema SICOE, la Entidad debería tener bajo su custodia a junio 30 de 2017, la tenencia y administración de 158 decomisos, por un valor total de \$ 651.860.751,68.

Del total de CMs, 111 por valor de \$ 473.451.763, se encuentran con ubicación en instalaciones de la Entidad y 47 por valor de \$ 178.408.988, tienen registro de ubicación en sitios ajenos a la Entidad.

Cuadro 1: Relación de CMs de acuerdo a su ubicación:

Instalaciones de la Entidad	111	473,451,763
Por fuera de las Instalaciones de la Entidad	47	178,408,988
TOTALES	158	651,860,751

Fuente de la información: Papeles de trabajo OAI

Grafica: Ubicación de maderas





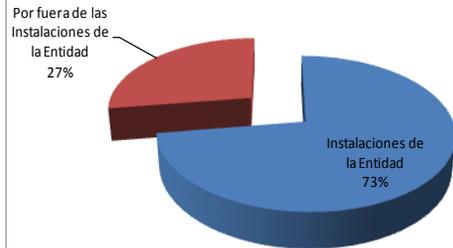
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-GCM-25

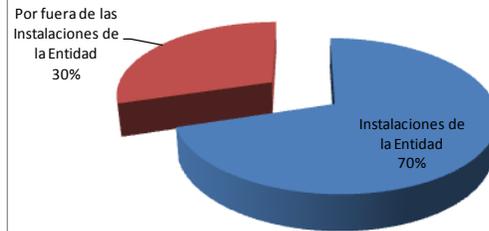
Versión: 01

Fecha: (aa/mm/dd)

Ubicación de acuerdo al valor CMs



Ubicación de acuerdo cant. CMs



Fuente de la Información: Inventario de maderas a junio 30 de 2017 “programa SICOF Módulo de compras.

1. Inventario de Maderas con registro de ubicación fuera de la Entidad:

De acuerdo a inspecciones de Auditoría Interna en oportunidades anteriores, a informaciones entregadas por la Oficina de Logística e informes técnicos de control y vigilancia, se establece el desconocimiento del estado y ubicación de algunos decomisos (CMs), en poder de secuestres.

1.1. Direcciones no encontradas: Personal de logística visito CM correspondiente a maderas en poder de secuestres, a las direcciones reportadas en la Resolución de aprehensión respectiva, no obstante la nomenclatura del sitio no fue ubicada.

Cuadro 2: Decomisos con direcciones no encontradas por personal de logística.

Dir	Descripción Madera	Cant.	Costo Final	Símbolo	Ubicación	Observaciones / verificaciones
CM 15471	Bloque Madrea 20 Und Carra	2.3	979,998	MT3	Aros Y Aros La Estrella	Establecimiento no se encontro (logistica)
CM 15490	Madera En Bloque Conocida Comu	1.7	880,000	UND	Aros Y Aros	Establecimiento no se encontro (logistica)
CM 15622	Madera Sapán	11.3	9,490,000	UND	Maderas Abedul	Dirección no encontrada (logistica)
CM 15906	Madera Comun	9.6	2,169,994	UND	Carrera 52 N# 102-25	Dirección no encontrada (logistica)
CM 15945	Dos Especies (Chingale 6,7 Rastras	7.25	5,472,989	RASTRA	Maderas Mana S.A	Dirección no encontrada (logistica)
CM 8189	Macanas	800	560,000	UND		
CM 14390	Madera En Bloque Conocida Comu	12	8,783,000	MT3	Cra.58 64-32 Chagualo	No se encontro la nomenclatura (logistica)
CM 14899	Madera Sapan En Rastras (Se Asc	19	10,500,000	MT3	Aserrio Metromaderas N° 1	No se encontro la nomenclatura (logistica)
CM 15346	Tacos De Diferentes Especies	400	600,000	UND	Deposito Gonzalo Giraldo	No se ubica la dirección (logistica)
CM 15894	Mezcla De Especies No Identificad	7.4	1,669,499	RASTRA	Carrera 64 N#56A-50	No se encontro la nomenclatura (logistica)
CM 16013	Especie Sapan (1,4) Y Chingale (1,	3.2	1,770,000	RASTRA	Carrera 64A N° 56A-50	No se encontro la nomenclatura (logistica)
CM 16309	Madera Comun (Radicado 2188 Y	4	570,000	MT3	Calle 64 N° 56A - 50 Medellin	No se encontro la nomenclatura (logistica)
	Valor de las maderas		43,445,479			

Fuente de la información: Logística – Oficina de Auditoría Interna

1.2. Establecimientos de comercio que de acuerdo a verificaciones de la Oficina de Logística, no existen en las direcciones reportadas en las respectivas resoluciones de aprehensión:





INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: (aa/mm/dd)

Cuadro 3: establecimientos no encontrados en las direcciones reportadas:

CM	Descripción Madera	Cant.	Costo Final	Símbolo	Ubicación	Observaciones / verificaciones
CM 15490	Madera En Bloque Conocida Comun	1.7	880,000	UND	Aros Y Aros	Establecimiento no se encontro (logist)
CM 15929	Chingale (84 Rastras)	13	2,940,002	RASTRA	Aserrio Manantial	Estab no existe dirección reportada
CM 16047	Especie Abarco, Algarrobo Y Chanul, 275 Piezas	25.8	19,919,999	RASTRA	Maderas William Gi	Estab no existe dirección reportada
CM 16260	Especie Choiba (34,0 Volumen Metrico; 370 Blpo	34	29,611,994	RASTRA	Maderas Y Pisos El	Estab no existe dirección reportada
CM 16298	Madera Comun (Radicado 0986 Y Cata De Incaut	10.5	2,100,000	MT3		Estab no existe dirección reportada
CM 8603	Radicado 1602-0750 Roble En Bloque	28.2	4,548,003	MT3	Maderas Viejo Cher	Estab no existe dirección reportada
CM 10602	-0038 Especie Chingale Y Comunes Sin Identifica	5	896,000	MT3	Calle 45A No. 55-86	Estab no existe dirección reportada
CM 13683	Cedro 4.7, Canelo 1.1 Y Roble 6.2	12	1,950,000	MT3	Ferrimaderas	Estab no existe dirección reportada
CM 13889	Especie Diferentes Especies Nativas:(400 Unida	400	600,000	UND	Diagonal 52 N°10 -	Estab no existe dirección reportada
CM 15489	Madera En Bloque Conocida Comun	3.1	600,000	MT3	Universal De Mader	Estab no existe dirección reportada
CM 16334	Especie Higueron, Soto, Tambor (Segun Radicad	62	4,999,990	MT3	Carrera 56 N° 49- 4	Estab no existe dirección reportada
	Valor		69,045,988			

Fuente de la información: Oficina de Logística – Oficina de Auditoría Interna

1.3. Maderas que no aparecen y sobre las cuales la entidad formuló denuncios ante la Fiscalía General de la Nación.

Posterior a trabajo de depuración de información adelantado por la Oficina Jurídica Ambiental, la Oficina Asesora Jurídica Administrativa, radicó denuncios por pérdida de maderas ante la Fiscalía General de la Nación, tal como consta en memorando con radicado 000008 del 4 de enero de 2016, remitido por la Jurídica Administrativa a la Jurídica Ambiental, adjunta copias con los radicados de los denuncios presentados, con ocasión de la pérdida de una madera dejada en calidad de depósito por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá a los siguientes establecimientos: Armando Maderas (No proceso 20160370002342), Ebanistería Duby (Proceso No 20160370002352), Molduras Decorativas Urrego: (proceso No 0160370002362), Depósito de Maderas Girasol (Proceso No 0160370002372), Depósitos de Madera el Cepillo (Proceso No 0160370002382).

El cuadro No 4 describe los CM a cargo de los secuestres denunciados:

Cuadro 4: Establecimientos con denuncios

CM	Descripción	Car	Costo	Símbolo	Ubicación
CM 15409	Madera Chingale	16.4	2,544,001	MT3	Armando Maderas
CM 15873	Madera Comun 8.6 M3 (56 Rastras)	8.6	1,960,000	MT3	Armando Maderas
CM 15813	Madera Comun	10.3	1,980,000	MT3	Armando Maderas
CM 15905	Mezcla De Especies No Identificadas	15.3	8,910,001	RASTRA	Armando Maderas
CM 15930	Madera Especies No Identificadas (10,3 Rastras)	1.6	824,000	RASTRA	Armando Maderas
CM 5218	Especie Chingalé	2	364,000	MT3	Aserrio Maderas El Girasol
CM 16332	Chingale, Dormilon, Higueron Y Cedro (Segun Ra	26.3	7,650,013	MT3	Calle 45A N° 55-77 - Maderas Padilla / Cepillo
CM 15598	Madera Comun (No Identificada)	11	1,959,991	UND	Ebanistería Duby
CM 15931	Mezcla De Especies No Identificadas (145 Rastras	22.4	5,800,010	RASTRA	Maderas Girasol
CM 5218	Macana 90 Cm	1400	1,120,000	UND	Maderas Girasol
CM 13865	Madera Comun	7	1,137,500	MT3	Molduras Decorativas Urrego
	sumas		34,249,515		

Fuente de la información: Oficina Asesora Jurídica Administrativa





INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: (aa/mm/dd)

De las diligencias o trámites legales ante la Fiscalía General de la Nación la Entidad no ha obtenido respuesta alguna, frente a resultados definitivos.

- 1.4. Establecimientos no verificados por la Oficina de logística: En información allegada por la oficina de logística, mediante archivos excel, reportó CM con ubicación no visitada en la verificación efectuada por ellos, tal como consta en el cuadro No 5.

Cuadro 5: Establecimientos no visitados por logística:

CM	Descripción Madera	Cant.	Costo Final	Símbolo	Ubicación	Observaciones / verificaciones
CM 14044	Y 15460 Bloques Maderas Sande, Cedro, Am	23.4	8,750,009	MT3	Prisma Obras En Madera	No existe aprehension de madera (logística)
CM 15304	Madera Comun	30	4,875,000	MT3	Maderas Renacer	No se visitan (logística)
CM 154592	2 Bloques De Madera Comun 1.9Mt3	1.9	359,999	MT3	Aserrio Super Maderas	No se visitan (logística)
CM 15464	Bloques De Madera De Abarco	1.9	299,999	MT3	Maderas Abarco Copacabana	No se visitan (logística)
CM 16030	Madera Comun,	3	570,000	RASTRA	Kilometro 10 Via San Pedro	No se realizo visita por logística
CM 5310	Macanas	1800	1,440,000	UND	Maderas Hidalgo	No se visitan (logística)
Valor			16,295,006			

Fuente de la información: Logística

2. Maderas Ubicadas en el Parque Metropolitano de las Aguas:

Conjuntamente, el personal de Logística y Auditoría Interna verificaron la existencia de los lotes de madera identificados con los CM respectivos y el estado fitosanitario del recurso flora decomisado.

Cuadro No 6: Relación de decomisos Parque Metropolitano de las Aguas:

CM	Descripcion	cant.	Valor	símbolo	ubicacion
CM 15354	Madera Sapan En Bloque	7.3	5,099,999	UND	Parque De Las Aguas
CM 15415	Madera Comun 3.7 Abarco 6.4 Y Sapan 4.1	10	6,893,660	MT3	Parque De Las Aguas
CM 15422	Madera Comun	7.1	3,664,516	MT3	Parque De Las Aguas
CM 15423	Madera Abarco Y Otras	1.8	1,560,001	MT3	Parque De Las Aguas
CM 15798	Especie Sabde, Chingale Y Abarco	3.8	2,090,000	MT3	Parque De Las Aguas
CM 15854	Madera Chingale (14.8 Rastras)	1.8	347,479	MT3	Parque De Las Aguas
CM 16908	Especie Abarco, Chingale Y Sapan (Abarco 2,98; Chingale 1.02)	6	3,672,120	MT3	Parque De Las Aguas
CM 12979	Especie Macanas	2816	2,000,008	UND	Parque De Las Aguas
CM 15107	Macanas Und	305	183,000	UND	Parque De Las Aguas
CM 16088	Especie Chingale, Dormilon (4 M3)	4	900,000	RASTRA	Parque De Las Aguas
CM 5232	Adera Comun	1.8	405,000	UND	Parque De Las Aguas
CM 5237	Especie Higuieron, Soto, Tambor (Segun Radicado 46)	6.5	1,048,359	MT3	Parque De Las Aguas
CM 9485	Hingale	3	679,000	UND	Parque De Las Aguas
CM 16073	Especie Choiba (Volumen: 4,5 M3, 79 Rastras)	4.5	2,813,000	RASTRA	Parque De Las Aguas
Total			31,356,141		

Fuente de información: Visita de verificación Logística - OAI

En visita realizada al Parque Metropolitano de las Aguas, se evidenció que este sitio no cumple con las condiciones para el almacenamiento de la madera decomisada, ya que por las características físicas de éstas, es necesario contar con instalaciones adecuadas que permitan controlar la humedad, la temperatura y el flujo del aire.



La anterior situación es preocupante, máxime cuando los procedimientos administrativos de decomiso en firme se prolongan en el tiempo y la madera decomisada generalmente está en proceso de secado y directamente sobre la tierra, sin protección, expuesta al sol y al agua, lo que hace crítica su condición fitosanitaria, de allí que en épocas húmedas el sitio es propicio para la proliferación de bichos, aumentando el riesgo a la comunidad (servidores y visitantes) de adquirir enfermedades transmitidas por vectores tales como: moscas, mosquitos, zancudos y otros insectos que pueden amenazar la salud humana.

El siguiente registro fotográfico ilustra claramente lo expresado.



Registros fotográficos de Auditoría Interna y logística

3. Maderas ubicadas en la bodega del Centro de Atención y Valoración de Flora (CAV)

La Bodega denominada CAV Flora corresponde a una construcción en material, ubicada en el municipio de Bello, con condiciones de seguridad física (vigilancia privada) y en buen estado, dos (2) vías de acceso y cuenta con tres bodegas comunicadas entre sí, administrado directamente por la Oficina de Logística, dependencia encargada de la tenencia y administración de todos los bienes (muebles e inmuebles) a cargo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

El inventario fue verificado en un 100% en cuanto a la existencia de los lotes de acuerdo a la marcación por CM, es de anotar que la apariencia de la bodega es de sobresaturación, los CMs se encuentran separados por lotes y la verificación se realizó dejando constancia de la existencia de los mismos de acuerdo a su marcación.

En dicha bodega se encuentran decomisos preventivos de madera efectuados por la entidad durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, tal como consta en el cuadro número 7 del presente informe.

Registro Fotográfico: Bodega CAV Flora

Cuadro No 7 Inventario de Madera ubicada en el CAV flora a agosto 30 de 2017.

CM	Descripción Madera	CANTIDAD FINAL	COSTO FINAL	SIMBOLO	ESTADO FITOSANITARIO	RESOLUCIÓN DE DECOMISO Y/O APREHENSIÓN PREVENTIVA
CM15550	Especie Abarco (Volumen 2 M3)	2	1,625,000	RASTRA	Bueno	RES. N° 001809 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CM16508	Especie Lechero, Higuero, Almendr	18.37	18,145,482	MT3	Bueno	RES. N° 0001111 DEL 11 DE JULIO DE 2013
CM16842	Especie Chingale, Dormilon E Higue	28.6	7,062,255	MT3	Regular	RES. N° 000472 DEL 13 DE MAYO DE 2014
CM16901	Especie Higuero Y Sande	7.76	1,719,505	MT3	Bueno	RES. N° 000858 DEL 14 DE JULIO DE 2014
CM16941	Especie Chingale, Mazabalo Y Perillo	16.42	7,843,607	MT3	Bueno	RES. N° 001199 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014
CM16989	Especie Aceite	4.86	2,045,262	MT3	Bueno	RES. N° 0001718 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014
CM17123	Especie Pino Patula	25	6,351,765	MT3	Bueno	RES. N° 000113 DEL 27 DE ENERO DE 2015
CM17495	Especie Chingale Y Soto	16.53	8,019,655	MT3	Regular	RES. N° 001106 DEL 12 DE JUNIO DE 2015
CM17690	Especie Chanul	12.84	7,494,796	MT3	Regular	RES. N° 001825 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015
CM13727	Macanas Und	690	414,000	UND		
CM15147	Macana De 90 Cm	838	670,006	UND	Bueno	RES. N° 0001906 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2010
CM15554	Madera Chingale 17 Rastras	2.7	510,000	UND	Regular	RES. N° 000691 DEL 07 DE MAYO DE 2013
CM16153	Especie Chingale (Volumen 2,4 M)	2.4	539,000	MT3	Bueno	RES. N° 002109 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2012
CM16154	Especie Sapan (Volumen 5,2 M, Ra	5.2	4,000,000	MT3	Bueno	RES. N° 002108 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2012
CM16155	Especie Chingale (Volumen 4 M, Ra	4	1,000,000	MT3	Bueno	RES. N° 002105 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2012
CM16199	Especie Chanul, Lirio Y Sapan (1,0 C	2.9	2,900,000	RASTRA	Bueno	RES. N° 002395 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: (aa/mm/dd)

CM 16261	Especie Chingale Y Soto	10.3	2,792,166	MT3	Bueno	RES. N° 002192 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2015
CM 16345	Especie Sapan (Segun Radicado N°	2.7	2,611,994	MT3	Bueno	RES. N° 00568 DEL 18 DE ABRIL DE 2013
CM 16521	Especie Abarco (Informe Tecnico N°	12.31	12,205,102	MT3		RES. N° 001857 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2015
CM 16882	Especie Abarco	1.6	1,480,053	MT3	Bueno	RES. N° 000792 DEL 02 DE JULIO DE 2014
CM 16907	Especie Pino Patula (57Piezas)	3.6	1,102,950	MT3	Regular	RES. N° 001003 DEL 11 DE AGOSTO DE 2014
CM 17392	Higueron Y Dormilon	28	5,678,546	MT3	Bueno	RES. N° 000675 DEL 29 DE ABRIL DE 2015
CM 17500	Especie Chingale, Volador Y Sapan	23	13,313,396	MT3	Bueno	RES. N°001105 del 25 DE JUNIO DE 2015
CM 17567	Especie Sapan	9	7,829,442	MT3	Bueno	RES. N° 001319 DEL 31 DE JULIO DE 2015
CM 17711	Especie Sapan, Ficus Y Caimo	18.57	6,673,747	MT3	Bueno	RES. N° 001970 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2015
CM 17762	Maderas De La Especie Soto E Higu	11.53	4,179,753	MT3	Bueno	RES. N° 00-2209 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2015
CM 18041	Madera De La Especie Sapan	10	8,738,920	MT3	Bueno	RES. N° 001279 DEL 21 DE JULIO DE 2016
CM 18099	Madera Especies Soto,Chingale,Car	16.6	5,771,796	MT3	Bueno	RES. N° 00-001663 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 20
CM 18182	Maderas Especies Varias	29.9	26,128,474	MT3	Malo	RES. N° 00-002083 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2016
CM 18581	Madera Especie Chanul	9.06	6,342,000	MT3	Bueno	RES. N° 00-000238 DEL 21 DE FEBRERO DE 2017
CM 18745	Especie Roble	8	4,160,000	MT3	Bueno	RES. N° 00-001297 DEL 02 DE JUNIO DE 2017
CM 4970	Especie Macana (Rad. Policia 10624/	748	1,346,400	UND	Bueno	RADICADO POLICIA 10624/2013
CM 5232	Macanas Und	222	133,200	UND	Bueno	RES. N° 0002158 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2010
CM 9439	Macana De 90 Cm	100	80,000	UND	Bueno	RES. N° 0001741 DEL 13 DE COTUBRE DE 2011
CM 9439	Madera En Bloque Abarco, Sapan, Na	3.5	1,777,391	MT3	Bueno	RES. N° 0000685 DEL 07 DE MAYO DE 2013
CM 16759	Especie Higuerón Y Dormilón	12.8	2,802,850	MT3	Bueno	RES. N° 001736 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014
CM 5232	Macana 90 Cm	116	92,000	UND	Bueno	RES. N° 0001557 DEL 04 DE COTUBRE DE 2011
CM 17291	Especie Higueron	22.27	4,321,742	MT3	Bueno	RES. N° 000366 DEL 05 DE MARZO DE 2015
CM 16759	Especie Dormilon (6M3) E Higueron	12.74	2,852,906	MT3	Regular	RES. N° 000183 DEL 14 DE FEBRERO DE 2014
CM 5232	Macana	2100	1,680,000	UND	Bueno	RES. N° 0002238 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011
CM 15701	Madera Comun	6.9	1,560,000	MT3	Bueno	RES. N° 0001087 DEL 09 DE JULIO DE 2013
CM 16259	Especie Sapan (9,56 Volumen Metrico	9.56	8,600,004	RASTRA	Bueno	RES. N° 000656 DEL 03 DE MAYO DE 2013
CM 12892	Macanas (Radicado 0207 Y Acta De	584	408,800	UND	Bueno	RES. N° 00472 DEL 01 DE ABRIL DE 2013
CM 15084	Madera Comun	10	1,900,000	MT3	Regular	RES. N° 0001636 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 201
CM 16365	Especie Chingale	26.2	7,443,874	MT3	Regular	RES. N° 001720 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014
CM 16659	Especie Perillo (131 Piezas Aproxim	8.54	3,305,808	UND	Bueno	RES. N° 001944 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2013
CM 16890	Especie Choiba	15.7	9,336,225	MT3	Bueno	RES. N° 000821 DEL 09 DE JULIO DE 2014
CM 16942	Especie Pino Tecunumani	18.66	5,856,441	MT3	Bueno	RES. N° 001202 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014
CM 17740	Especie Chingale Y Cedro	1.9	814,661	MT3	Regular	RES. N° 002121 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015
CM 14049	Madera Comun (No Identificada)	5.4	1,190,000	MT3		
CM 14510	Rad. 10602-0732 Madera Comun En	6	975,000	MT3	Bueno	RES. N° 002268 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012
CM 14957	Bloques 36 Und De Madera	5	903,225	MT3	Bueno	RES. N° 001184 DEL 13 DE JULIO DE 2012
CM 15117	Tacos Varias Especies	180	216,000	UND	Bueno	RES. N° 0001843 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2010
CM 15347	Tacos De Diferentes Especies	1004	1,506,000	UND	Bueno	RES. N° 000149 DEL 05 DE FEBRERO DE 2013
CM 15458	Bloques Madera 30 Und	5.8	1,121,996	MT3		
CM 16296	Perillo (Radicado 0644 Y Acta De De	2.55	1,315,999	MT3	Bueno	RES. N° 000173 DEL 08 DE FEBRERO DE 2013
CM 16299	Chingale Y Sapan (Radicado 1178 Y	21	27,080,004	MT3	Regular	RES. N° 000192 DEL 08 DE FEBERO DE 2013
CM 16324	Madera Comun (Radicado N° 3740 Y	8	1,548,000	MT3	Bueno	RES. N° 000360 DEL 11 DE MARZO DEL 2013
CM 16658	Especie Chingale, Dormilon, Caimo	31.65	8,371,931	MT3	Bueno	RES. N° 001950 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2013
CM 18650	Madera Especie Sapan	16	13,981,792	MT3	Bueno	RES. N°00-00424 DEL 28 DE MARZO DE 2017
CM 4938	Macanas Und	2900	2,030,000	UND	Bueno	RES. N° 0001469 DEL 20 DE AGOSTO DE 2010
CM 5215	Macana De 90 Cm	1000	600,000	UND	Bueno	RES. N° 000394 DEL 18 DE MARZO 2013
CM 9486	Tacos De Diferentes Especies	161	193,200	UND	Bueno	RES. N° 000439 DEL 27 DE ABRIL DE 2011
CM 16259	9 Especie Sapan, Carra, Perillo (Rad.	22	20,000,002	MT3	Bueno	RES. N° 001982 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2013
CM 15554	Madera Abarco	4.4	4,200,000	MT3	Regular	RES. N° 000852 DEL 25 DE MAYO DE 2015
CM 15554	Rastras De Madera Comun	2.8	450,001	MT3	Regular	RES. N° 000572 DEL 18 DE ABRIL DE 2013
CM 15616	Madera Comun (No Identificada)	0.9	203,000	UND	Bueno	RES. N° 001994 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2013
CM 16258	Especie Comun (4,4 Metros Cubicos	4.4	2,270,000	RASTRA	Bueno	RES. N° 0000177 DEL 08 DE FEBRERO DE 2013
CM 16259	Especie Sapan, Carra Y Chingale	7	3,098,861	MT3	Regular	
CM 16262	Coco Perillo, (3,7 Volumen Metrico; 6	3.7	999,999	MT3	Regular	RES. N° 000194 DEL 08 DE FEBRERO DE 2013
CM 16866	Especie Abarco (Acta N° 57338)	7.9	7,307,761	MT3	Bueno	RES. N°000568 DEL 30 DE MAYO DE 2014
CM 17283	Especie Chingale (3,37M3), Dormilon	18.4	7,430,194	MT3	Regular	RES. N° 000348 DEL 27 DE FEBRERO DE 2015
CM 17349	Especie Choiba	3.6	2,168,152	MT3	Bueno	RES. N° 00529 DEL 27 DE MARZO DE 2015





INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: (aa/mm/dd)

CM17499	Especie Carra	8	3,747,424	MT3	Regular	RES. N° 001104 DEL 25 DE JUNIO DE 2015
CM13889	Especies Varias	8	1,444,800	MT3	Regular	RES. N° 0002283 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2017
CM15303	Rad. 10602-0623 Abarco En Bloque	5.4	1,741,630	MT3	Bueno	RES N° 000749 DEL 11 DE MAYO DE 2012
CM15303	Rad. 10602-0623 Abarco En Bloque	4.9	1,580,368	MT3		
CM15488	Madera En Bloque Nazareno (Pelto)	0.3	230,000	MT3	Bueno	RES. N° 001376 DEL 08 DE AGOSTO DE 2012
CM15768	Especie Chingale	8.2	1,484,000	MT3	Bueno	RES. N° 000490 DEL 13 DE MARZO DE 2012
CM15771	Especie Perillo Y Abarquillo	4.8	1,700,000	MT3	Bueno	RES. N° 000611 DEL 12 DE ABRIL DE 2012
CM16143	Especie Chanu (Volumen 4,3M Elaborado)	4.3	2,800,000	MT3	Bueno	RES. N° 002085 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2017
CM16145	Especie Chingale Y Sapan (Volumen 5,9 M, F)	7.4	4,588,000	MT3	Regular	RES. N° 002086 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2017
CM16152	Especie Chingale (Volumen 5,9 M, F)	5.9	3,800,000	MT3		RES. N° 002084 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2017
CM16359	Especie Lechero (Segun Radicado)	3.6	122,400	MT3	Bueno	RES. N° 000590 DEL 23 DE ABRIL DE 2013
CM17320	Especie Roble	15	10,037,744	MT3	Bueno	RES. N°000470 DEL 20 DE MARZO 2015
CM17402	Especie Copachi, Puerto Y Soto	25.15	4,964,833	MT3	Ataque Insectos	RES. N°000693 DEL 05 DE MAYO DE 2015
CM17797	Madera Chingale	9.5	3,980,500	MT3	Bueno	RES. N° 000110 DEL 28 DE ENERO DE 2016
CM17899	Maderas De La Especie: Choiba-Cai	18	13,590,000	MT3	Bueno	RES. N° 000628 DEL 28 DE ABRIL DE 2016
CM18282	Madera Especie Sapan	18.6	16,253,833	MT3	Bueno	RES. N° 00-002523 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
CM18532	Madera Nativa	8	2,160,000	MT3	Regular	RES. N° 00-000172 DEL 30 DE ENERO DE 2017
CM18633	Madera Especies Varias (Sande-Nuata)	26.2	6,550,000	MT3	Bueno	RES. N°00-000401 DEL 23 DE MARZO DE 2017
CM18746	Especies Varias	14	4,620,000	MT3	Bueno	RES. N° 00-001312 DEL 06 DE JUNIO DE 2017
CM5228	Madera Abarco	2	240,000	MT3	Bueno	
CM15544	Madera Comun	2.1	476,000	MT3	Bueno	RES. N° 0001713 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2017
CM16200	Especie Charra (46 Bloques; 3,9 Metros)	3.9	2,500,001	RASTRA	Bueno	RES. N° 002415 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012
CM15554	Especie Sande Algodocillo	4.6	840,000	MT3	Bueno	RES. N° 000516 DEL 20 DE MARZO DE 2012
SIN CME	Specie Sapan, Nazareno,Soto, Chingale	20	9,822,000	MT3	Bueno	
CM15354	Madera Sapan En Bloque	7.3	5,099,999	UND	Malo	RES. N° 0000694 DEL 07 DE JUNIO DE 2011
	Valor		447,195,621			

Fuente de Información: Inventario logística y Oficina de Auditoría Interna

4. Madera con acto administrativo para disposición final:

Durante el mes de agosto de 2017, se expidieron dos actos administrativos para disposición final de maderas, cuyo destino final fue el Parque Metropolitano de las Aguas, según consta en la siguiente relación, verificada en la diligencia de verificación de inventario realizado entre las Oficinas de Logística y Auditoría Interna.

Cuadro No 8 Maderas con disposición final

CM	Descripción Madera	CANTIDAD FINAL	COSTO FINAL	SIMBOLO	ESTADO FITOSANITARIO	MADERA PARA ENAJENAR
CM15550	Especie Abarco (Volumen 2 M3)	2	1,625,000	RASTRA	Bueno	RES. N°00-001828 DEL 29/08/2017
CM16842	Especie Chingale, Dormilon E Higuera	28.6	7,062,255	MT3	Regular	RES. N°00-001828 DEL 29/08/2017
CM16901	Especie Higuera Y Sande	7.76	1,719,505	MT3	Bueno	RES. N° 00-001751 DEL 11/08/2017
CM16941	Especie Chingale, Mazabalo Y Perillo	16.42	7,843,607	MT3	Bueno	RES. N°00-001828 DEL 29/08/2017
CM16989	Especie Aceite	4.86	2,045,262	MT3	Bueno	RES. N°00-001828 DEL 29/08/2017
CM17123	Especie Pino Patula	25	6,351,765	MT3	Bueno	RES. N° 00-001751 DEL 11/08/2017
CM17495	Especie Chingale Y Soto	16.53	8,019,655	MT3	Regular	RES. N° 00-001751 DEL 11/08/2017
CM17690	Especie Chanul	12.84	7,494,796	MT3	Regular	RES. N° 00-001751 DEL 11/08/2017
CM15147	Macana De 90 Cm	838	670,006	UND	Bueno	RES. N°00-001828 DEL 29/08/2017
CM4970	Especie Macana (Rad. Policia 10624/17)	748	1,346,400	UND	Bueno	RES. N°00-001828 DEL 29/08/2017
CM9439	Macana De 90 Cm	100	80,000	UND	Bueno	RES. N°00-001828 DEL 29/08/2017
CM17291	Especie Higuera	22.27	4,321,742	MT3	Bueno	RES. N° 00-001751 DEL 11/08/2017





INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: (aa/mm/dd)

CM 16759	Especie Dormilon (6M3) E Higueron	12.74	2,852,906	MT3	Regular	RES. N°00-001828 DEL 29/08/2017
CM 12892	Macanas (Radicado 0207 Y Acta De	584	408,800	UND	Bueno	RES. N°00-001828 DEL 29/08/2017
CM 15084	Madera Comun	10	1,900,000	MT3	Regular	RES. N°00-001828 DEL 29/08/2017
CM 16365	Especie Chingale	26.2	7,443,874	MT3	Regular	RES. N°00-001828 DEL 29/08/2017
CM 16890	Especie Choiba	15.7	9,336,225	MT3	Bueno	RES. N°00-001828 DEL 29/08/2017
CM 16942	Especie Pino Tecunumani	18.66	5,856,441	MT3	Bueno	RES. N°00-001828 DEL 29/08/2017
CM 17740	Especie Chingale Y Cedro	1.9	814,661	MT3	Regular	RES. N° 00-001751 DEL 11/08/2017
CM 5215	Macana De 90 Cm	1000	600,000	UND	Bueno	RES. N°00-001828 DEL 29/08/2017
CM 15554	Madera Abarco	4.4	4,200,000	MT3	Regular	RES. N° 00-001751 DEL 11/08/2017
CM 15554	Rastras De Madera Comun	2.8	450,001	MT3	Regular	RES. N°00-001828 DEL 29/08/2017
CM 16258	Especie Comun (4,4 Metros Cubicos	4.4	2,270,000	RASTRA	Bueno	RES. N°00-001828 DEL 29/08/2017
CM 16259	Especie Sapan, Carra Y Chingale	7	3,098,861	MT3	Regular	RES. N°00-001828 DEL 29/08/2017
CM 16262	Coco Perillo, (3,7 Volumen Metrico; 6	3.7	999,999	MT3	Regular	RES. N° 00-001751 DEL 11/08/2017
CM 16866	Especie Abarco (Acta N° 57338)	7.9	7,307,761	MT3	Bueno	RES. N°00-001828 DEL 29/08/2017
CM 17283	Especie Chingale (3,37M3), Dormilon	18.4	7,430,194	MT3	Regular	RES. N°00-001828 DEL 29/08/2017
CM 17349	Especie Choiba	3.6	2,168,152	MT3	Bueno	RES. N° 00-001751 DEL 11/08/2017
CM 17499	Especie Carra	8	3,747,424	MT3	Regular	RES. N° 00-001751 DEL 11/08/2017
CM 15303	Rad. 10602-0623 Abarco En Bloque	5.4	1,741,630	MT3	Bueno	RES. N°00-001828 DEL 29/08/2017
CM 15303	Rad. 10602-0623 Abarco En Bloque	4.9	1,580,368	MT3		
CM 15488	Madera En Bloque Nazareno (Peltogy	0.3	230,000	MT3	Bueno	RES. N°00-001828 DEL 29/08/2017
	Valor		113,017,290			

Fuente de Información: Papeles de Trabajo – logística

Maderas Taller Carpintería Parque Metropolitano de las Aguas:

En la visita a la zona del taller de carpintería del Parque Metropolitano de las Aguas, receptor de la mayor parte de las maderas para disposición final, se evidenció que parte del material allí depositado, se encuentra expuesto al sol y al agua, tal como lo ilustra el siguientes registro fotográfico:



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-GCM-25
		Versión: 01
		Fecha: (aa/mm/dd)

C. CONCLUSIONES:

1. De acuerdo a lo evidenciado en esta y en anteriores auditorías, en informes técnicos de Vigilancia y Control e informes de la Oficina de logística, una parte importante de las maderas entregadas a secuestres se encuentran desaparecidas, por lo tanto no existe razonabilidad en la cantidad de madera física existente con el valor de registros en kardex. Se requiere por lo tanto, un trabajo coordinado de la Subdirección Ambiental (Control y Vigilancia), Secretaría General (Oficinas Asesoras Jurídica Ambiental y Jurídica Administrativa) con la Subdirección Administrativa y Financiera (Logística), que produzca resultados concretos para el saneamiento del inventario de decomisos de madera.
2. Existe en kardex de logística, registros de existencia actual de maderas con actos de decomisos vigencias 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, de allí que se hace necesario establecer un procedimiento que interprete la normatividad legal vigente, para finiquitar los procesos pendientes y crear los controles respectivos que permitan evacuar las actuaciones procedimentales en los términos legalmente establecidos.
3. Se evidencia en los informes técnicos de control y vigilancia ambiental y en comunicaciones de la oficina de logística, que las maderas desembarcadas en el Parque Metropolitano de las Aguas se encuentra en mal estado fitosanitario. Técnicamente no existen las condiciones de bodegaje para la conservación de la madera, por lo que se hace necesario agilizar el procedimiento de disposición final y/o adoptar medidas para crear las condiciones técnicas y sanitarias de bodegaje de estas especies.
4. Si bien es cierto los actos administrativos para disposición final expedidos en el mes de agosto del corriente año, direccionan la mayor parte de la madera para ser transformada en las instalaciones del Parque Metropolitano de las Aguas, también lo es, que se aumenta el riesgo de deterioro en sus condiciones fitosanitarias y de exposición a factores externos por falta de un debido bodegaje como ya se anotó, requiriendo acciones inmediatas de chipeo o destrucción para aquellos lotes que presenten esta posibilidad material.
5. El procedimiento administrativo sancionatorio de carácter ambiental de acuerdo con el artículo 18 de la ley 1333 de 2009 inicia con una medida



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-GCM-25
		Versión: 01
		Fecha: (aa/mm/dd)

preventiva de decomiso y generalmente de aprehensión del vehículo que transporta las especies incautadas, los términos de tránsito de la madera hacia las bodegas de la Entidad tienen condicionantes que no permiten con certeza medir el tiempo flotante de la madera, lo anterior para señalar que la Entidad es responsable como tal del material desde el momento de su aprehensión, por lo tanto se deben establecer los mecanismos para dar claridad sobre la responsabilidad de las dependencias involucradas en el proceso, conforme al alcance de la póliza de amparo de estos bienes como salvaguardia de la Entidad en caso de pérdida.

6. En el año 2015, las Oficinas: Jurídica Ambiental y Jurídica Administrativa, documentaron y radicaron denuncias por la pérdida de algunos decomisos de madera, hasta la fecha no se conoce más información al respecto por parte de la Fiscalía General de la Nación y consideramos remota tal manifestación de oficio, por lo tanto consideramos pertinente un pronunciamiento de la Oficina Jurídica Administrativa.

7. Se solicita la elaboración del Plan de mejoramiento para aquellos puntos pertinentes, se envía para su diligenciamiento formato Excel, el cual debe ser remitido a la Jefe de la Oficina de Auditoría Interna en el mismo formato, email lina.hincapie@metropol.gov.co.

FIRMAS

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Lina María Hincapié Londoño	Jefe Oficina	
Andersson Benitez Arboleda	Auditor	
John Fredy Ospina Hernandez	Auditor	
Mario Enrique Ortiz Moreno	Auditor	